ANUNCIO DE EXPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, DE LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL EXAMEN INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 13 de enero de 2014 Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.

Concluido el plazo para la presentación de solicitudes de participación en las pruebas de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, convocadas por Resolución de fecha de 13 de enero de 2014 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, esta Delegación Territorial

ACUERDA

Primero: Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos en el examen INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, relacionados en el Anexo I, de conformidad con el artículo 7 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los certificados y carnés profesionales en materia de industria, energía y minas.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la referida lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La subsanación se cumplimentará por medios electrónicos. En virtud del artículo 8 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, la publicación de los listados definitivos de admitidos contendrá la indicación de la fecha, lugar y hora de celebración de los exámenes.

Segundo: Publicar la composición del Tribunal correspondiente a la Delegación Territorial de MÁLAGA, cuyos miembros aparecen relacionados en el Anexo II, de conformidad con el artículo 5 de la mencionada Orden de 12 de noviembre.

LA DELEGADA TERRITORIAL
MARTA RUEDA BARRERA

Código Seguro de verificación:swcesUETgWf5z+xXA8SMvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA RUEDA BARRERA		FECHA	22/08/2014
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	swcesUETgWf5z+xXA8SMvQ==	PÁGINA	1/3

swcesUETgWf5z+xXA8SMvQ==

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Apellidos y Nombre
AGUILAR GONZALEZ, SANTIAGO
AGUILERA ROSALES, JUAN FRANC
CAMINO ALBARRAL, NATALIO
CANO SOTO, JUAN ANT
DE LA ROSA ALONSO, EDUARDO
ESPOSITO MONTES, IVÁN
FERNANDEZ GALLARDO, JOSE JOAQU
FERNANDEZ MALDONADO, JOSE CARLO
GARCÍA GARRIDO, JORGE
GUERRERO QUESADA, MIGUEL
LAGUNA FERNANDEZ, FRANCISCO JOSÉ
PACHECO FUNES, PEDRO
PEREZ ALVARADO, OSCAR
PLANA MARIN, MANUEL
ROMAN ROMERO, JOSE EUGEN
RUIZ GARCIA, JOSE
SIANCHA SENA, RUBEN OSCA
URBANEJA ROMERO, JUAN MANUE
VEGA CONTIOSO, JOSE ANTON
ZURDO LOPEZ, VERONICA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NO HAY EXCLUIDOS

Código Seguro de verificación:swcesUETgWf5z+xXA8SMvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA RUEDA BARRERA		FECHA	22/08/2014
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	swcesUETgWf5z+xXA8SMvQ==	PÁGINA	2/3

swcesUETgWf5z+xXA8SMvQ==

EXCLUSIÓN

1.Solicitud presentada fuera de plazo.
2. Duplicidad de solicitudes.
3. Solicitud no cumplimentada por medios telemáticos. (*)
4. Falta de firma de la solicitud
5. Autorización al funcionario incorrecta
6. Falta de acreditación de la representación (artículo 32.4 Ley 30/1992).
7 Falta de pago de tasas o falta de presentación del documento justificativo del pago.
8 Documento justificativo del pago de tasas ya presentado para otro examen.
9. Importe de pago incorrecto.

(*) Para poder realizar la cumplimentación telemática de la solicitud, el interesado deberá disponer de firma electrónica reconocida o, en su defecto, del número identificador que será facilitado por los Registros Generales de los Servicios de Atención al Ciudadano de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo previa comparecencia personal en dicho Registro.

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

PRESIDENTE:
TITULAR
ANGEL VEDIA GARCÍA.
SUPLENTE
MANUELA MOJARRO MORALES.

VOCALES:
TITULARES
VICENTE RUIZ ROLDÁN.
BELÉN MARTÍNEZ RODRIGO.
FRANCISCO ALBUERA GUIRNALDOS.
SUPLENTES
CARMEN PALACÍN DE SIMÓN.
ESTHER MATÉ MORENO.
PABLO SAN ROMÁN SÁNCHEZ.

SECRETARIA:
TITULAR
MARIA VIRTUDES BLANCO ROBLES.
SUPLENTE
FRANCISCO VERA ROSADO.

Código Seguro de verificación:swcesUETgWf5z+xXA8SMvQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA RUEDA BARRERA		FECHA	22/08/2014
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	swcesUETgWf5z+xXA8SMvQ==	PÁGINA	3/3

swcesUETgWf5z+xXA8SMvQ==